

# PROPUESTA No. 1

## PROCIBERNETICA S.A. DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS PARTE 1

---

**De:** John Jairo Naranjo Lopez <jnaranjo@procibernetica.com>  
**Enviado el:** miércoles, 16 de agosto de 2023 1:37 p. m.  
**Para:** contratacioncfv <contratacioncfv@fiduprevisora.com.co>  
**CC:** Andres Molano <amolano@procibernetica.com>  
**Asunto:** CENIT CONVENIOS 001 -2023 - Correo No 1: Índice de la propuesta.

Señores:

**Fiduciaria la Previsora S.A. Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS**

Mecanismo de Elección No. COMPETITIVO CERRADO No. 001 -2023

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCION DE PRODUCTOS Y MODELOS DE ANALÍTICA, CAPACITACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS"

NOMBRE DEL PROPONENTE **PROCIBERNETICA S.A.**

Contiene: No. De folios \_\_\_\_\_

Fecha: 16-AGOSTO-2023

Informacion del Proponente

Nombre del Proponente: Procibernetica S.A.

Dirección del Proponente: Carrera 9 # 76 - 49

Dirección de notificaciones: Carrera 9 # 76 - 49

Teléfono: 6013136500 - 3173762102

**ÍNDICE DE LA PROPUESTA:**

Correo 1 Índice

Correo 2 Jurídico

CCB

Anexo 1 Carta de Presentación

Anexo 2 Compromiso anticorrupción

Anexo 4 Ley 789 - 2002 Parafiscales

Anexo 13 Multas y Sanciones

Responsabilidad Fiscal PGN

Antecedentes PGN

Antecedentes Judiciales

RNMC

Póliza de Seriedad

Recibo pago Póliza

RUT

RUP

Correo 3 Financiero

Estados Financiero Procibernetica

RUT

RUP

Correo 4 Técnico

anexo 5 Técnico Habilitante

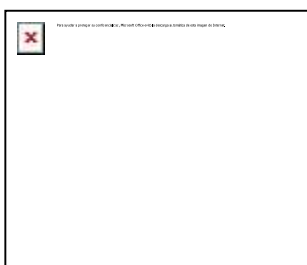
Anexo 6 Experiencia  
Anexo 8 complemento  
Presentación PCB  
Experiencia

Correo 5 Ponderables  
Anexo 8 Condición Complementaria  
anexo 9 Apoyo Industria Nacional

Correo 6 Económico

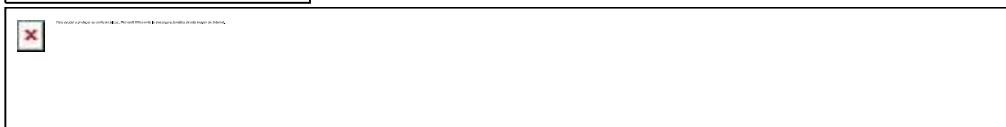
Anexo 7 Oferta Económica  
Anexo 8 condición complementaria

--



**John Jairo Naranjo**  
**Key Account Manager**

- +57 3102108414 +57 (601) 313 65 00
- [jnaranjo@procibernetica.com](mailto:jnaranjo@procibernetica.com)
- [www.procibernetica.com](http://www.procibernetica.com)
- Carrera 9 # 76-49 OF 203-204



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2023 Hora: 09:27:12  
Recibo No. AB23526357  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235263574A953

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: PROCIBERNETICA S A  
Nit: 860039333 7  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00045012  
Fecha de matrícula: 18 de febrero de 1974  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2023

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cra 9 # 76 - 49 Oficina 203  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: rdiaz@procibernetica.com  
Teléfono comercial 1: 6013136500  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 9 76 49 Oficina 203  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: rdiaz@procibernetica.com  
Teléfono para notificación 1: 6013136500  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2023 Hora: 09:27:12  
Recibo No. AB23526357  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235263574A953

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
**CONSTITUCIÓN**

Escritura Pública No.266, otorgada en la Notaría 5 de Bogotá el 1 de febrero de 1.974, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 1.974 bajo el número 15.645 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada: "PROCIBERNETICA LTDA"

**REFORMAS ESPECIALES**

Por E.P. No. 5.771 de la Notaría 7 de Santa fe de Bogotá del 13 de noviembre de 1992, inscrita el 23 de noviembre de 1992, bajo el No.386.754 del libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Anónima, bajo el nombre de: "PROCIBERNETICA S.A."

Por Escritura Pública No. 6866 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 4 de diciembre de 2014, inscrita el 22 de diciembre de 2014 bajo el número 01896636 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad extranjera PROCIBERNETICA INC la cual se disuelve sin liquidarse.

**ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE**

Por Resolución No. 01132 del 10 de marzo de 1.983 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 30 de marzo de 1.983 bajo el número 130687 en el libro IX, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la compañía.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de febrero de 2073.

**OBJETO SOCIAL**

Actividades que desarrolla: La sociedad tiene como objeto social: A) Programar, analizar, desarrollar, adquirir, enajenar, presentar,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de agosto de 2023 Hora: 09:27:12**

Recibo No. AB23526357

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235263574A953**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
explotar y comercializar toda clase de sistemas y equipos de procesamiento, transmisión y tratamiento de la información, B) Realizar estudios para la planificación e implantación de programas de sistematización. C) Manejar programas de servicios y mantenimiento de computadores. D) Prestar y vender servicios de asesoramiento y asistencia técnica para la implantación y manejo de sistemas de Procesamiento. E) Representar, distribuir, agenciar, suministrar o explotar toda clase de bienes o servicios relacionados con informática y comunicaciones, producidos, patentados o registrados por empresas nacionales o extranjeras, F) Prestar servicios de gestión externa de monitoreo informático y seguridad de información, G) Asesoría, diseño, desarrollo, implementación, ejecución de soluciones para Ciberseguridad, Ciberinteligencia y Ciberdefensa, H) Procesamiento de datos, alojamiento (Hosting), Servicios de datacenter y actividades relacionadas, I) Desarrollar actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, J) La comercialización de hardware y software para computación y seguridad de información, K) La prestación de servicios asesorías y cursos en seguridad de información, computación y comunicaciones, L) Producir, comercializar, comprar, vender, importar, exportar productos de Hardware y/o Software y/o servicios relacionados con el manejo, procesamiento, almacenamiento, administración y/o gestión de datos, información digital o en medios magnéticos o físicos, sistemas de información, aplicaciones, bases de datos y sistemas de información en general para empresas de todo tipo y/o individuos, M) Comercialización de tecnología de virtualización y prestar los servicios de implementación y de consultoría asociados, N) Vender la infraestructura (Hardware o Software) requerido para la puesta en funcionamiento de las soluciones de virtualización, Ñ) Desarrollar el Software necesario para la integración de plataformas, O) Comercializar soluciones tecnológicas en modalidad de servicios (XaaS), P) Arrendar licencias de Software de su propiedad y de terceros fabricantes de Software, cuando el fabricante lo permita, concediendo el uso de las licencias de Software a sus clientes, Q) Operar, prestar servicios de administración, mantenimiento y soporte, de entrenamiento y capacitación, de consultoría y servicios profesionales para soluciones de virtualización. Dichos productos y servicios cobijan elementos de Hardware como: CPUS, discos, switches, controladores, equipos de redes y equipos de computación en general y de Software como: licenciamiento de programas, desarrollo de programas. Los servicios abarcan la asesoría, consultoría, servicios

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 8 de agosto de 2023 Hora: 09:27:12**

Recibo No. AB23526357

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235263574A953**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de instalación, mantenimiento, administración, soporte y capacitación, servicios de outsourcing, tercerización y en adición la venta, arrendamiento y financiación, R) Soluciones en la nube, S) Estructurar, gestionar, gerenciar y desarrollar proyectos relacionados con sistemas de información, gestión económica financiera, gestión comercial, gestión de personal, gestión de calidad y gestión de seguridad de cualquier empresa o entidad pública o privada; así como la auditoría de los mismos, T) Asesoría, diseño, desarrollo, implementación, ejecución de soluciones para ciudades inteligentes incluyendo movilidad inteligente, seguridad inteligente, salud inteligente, ciudadano inteligente, educación inteligente, así como todas las actividades relacionadas para IoT (Internet de las Cosas), U) Asesoría, diseño, desarrollo, implementación, ejecución de soluciones con base en analítica avanzada, machine Learning, big data, RPA, inteligencia artificial, blockchain, biometría, videoanalítica, así como todas las actividades relacionadas. En desarrollo de su objeto Social la compañía podrá adquirir, gravar, enajenar, tomar en arrendamiento o en comodato toda clase de bienes muebles o inmuebles tales como terrenos, edificios, maquinaria y equipos industriales; hipotecar bienes y enajenarlos cuando ya no fueren necesarios para sus empresas o negocios; adquirir concesiones, licencias, patentes, marcas de fábrica, nombres comerciales y otros derechos constitutivos de propiedad industrial o comercial, emitir títulos valores previa autorización de la comisión nacional de valores, o de quien haga sus veces, si fuere requerida, dar o tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus activos muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos requeridos para el desarrollo de sus empresas o negocios; constituir compañías filiales, promover formar y organizar sociedades, asociaciones o empresas de cualquier especie o tipo legal y vincularse a ellas mediante la adquisición de acciones, cuotas o derechos sociales de la misma; hacer aportes en dinero, en bienes o en servicios a esas sociedades o empresas, absorberlas o fusionarse con ellas; vincularse a sociedades que se dediquen a negocios de la misma índole; y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos directamente relacionados con el objeto social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. La sociedad podrá garantizar obligaciones de terceros, con o sin garantía real, pero siempre llenando en un todo con los requisitos establecidos en estos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2023 Hora: 09:27:12

Recibo No. AB23526357

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235263574A953

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
estatutos.**CAPITAL**

## \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 36.954.915,00  
Valor nominal : \$13,53

## \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$470.074.305,36  
No. de acciones : 34.743.112,00  
Valor nominal : \$13,53

## \* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$470.074.305,36  
No. de acciones : 34.743.112,00  
Valor nominal : \$13,53

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Para su dirección, administración y representación, la sociedad tiene los siguientes órganos: A) Asamblea General de Accionistas; B) Junta directiva; C) Presidencia. La dirección de la sociedad corresponde, primero a la Asamblea General de Accionistas y, en segundo lugar, a la junta directiva como delegada de aquella. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del presidente. Parágrafo: Cuando en estos estatutos se haga referencia al gerente deberá entenderse que hace referencia al presidente. Un presidente. En los casos de falta temporal del presidente y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el presidente será reemplazado por un (1) suplente. En defecto de este, por un (1) segundo suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2023 Hora: 09:27:12

Recibo No. AB23526357

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235263574A953**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

El presidente de la sociedad es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al presidente de la sociedad:

a) ejecutar y hacer cumplir los encargos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; b) Nombrar y remover libremente a los empleados de la compañía, excepto las que le correspondan a otros órganos sociales; o) Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades; d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomienda a la Asamblea; e) Obtener de la Junta Directiva las autorizaciones previas necesarias para celebrar actos o contratos que se encuentren en una cualquiera de las siguientes situaciones: (i) versen sobre inmuebles, (ii) tengan por objeto cualquier transacción sobre los activos fijos de la sociedad cuando el valor comercial de los activos sea superior a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes; e (iii) impliquen obtener préstamos con o sin intereses; f) Las demás que le confieren estos estatutos o la ley.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 360 del 23 de marzo de 2010, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2010 con el No. 01383363 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2023 Hora: 09:27:12

Recibo No. AB23526357

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235263574A953

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Presidente Carlos Eduardo Bayona C.C. No. 79456238  
Gomez

Por Acta No. 609 del 2 de marzo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2023 con el No. 02947875 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                                | NOMBRE               | IDENTIFICACIÓN      |
|--------------------------------------|----------------------|---------------------|
| Primer<br>Suplente Del<br>Presidente | Felipe Groot Montoya | C.C. No. 1019044666 |

Por Acta No. 599 del 24 de junio de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2022 con el No. 02856629 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                                 | NOMBRE                     | IDENTIFICACIÓN      |
|---------------------------------------|----------------------------|---------------------|
| Segundo<br>Suplente Del<br>Presidente | Andres Felipe Forero Gomez | C.C. No. 1015469000 |

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 144 del 27 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2023 con el No. 02971007 del Libro IX, se designó a:

| PRINCIPALES<br>CARGO | NOMBRE                          | IDENTIFICACIÓN    |
|----------------------|---------------------------------|-------------------|
| Primer Renglon       | Felipe Andrade Escobar          | C.C. No. 80415318 |
| Segundo Renglon      | Enrique Sandoval Parra          | C.C. No. 80417881 |
| Tercer Renglon       | Juan Manuel Villaveces Hollmann | C.C. No. 80408213 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2023 Hora: 09:27:12

Recibo No. AB23526357

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235263574A953

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

SUPLENTES

| CARGO           | NOMBRE                | IDENTIFICACIÓN    |
|-----------------|-----------------------|-------------------|
| Primer Renglon  | Antoine Dumit Madero  | C.C. No. 79983182 |
| Segundo Renglon | Andres Correa Laverde | C.C. No. 80417635 |
| Tercer Renglon  | Ricardo Pombo Gaviria | C.C. No. 79521914 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 142 del 15 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2022 con el No. 02815546 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                                 | NOMBRE  | IDENTIFICACIÓN         |
|---------------------------------------|---|------------------------|
| Revisor Fiscal<br>Persona<br>Juridica | ASTAF AUDITORES Y<br>CONSULTORES CONTABLES<br>SAS | N.I.T. No. 830068110 6 |

Por Documento Privado del 31 de enero de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2023 con el No. 02929539 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                       | NOMBRE                         | IDENTIFICACIÓN                           |
|-----------------------------|--------------------------------|--|
| Revisor Fiscal<br>Principal | Oscar David Carvajal<br>Bernal | C.C. No. 1001216591 T.P.<br>No. 304826-T |

Por Documento Privado del 21 de diciembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2022 con el No. 02913307 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                      | NOMBRE          | IDENTIFICACIÓN                           |
|----------------------------|-----------------|--|
| Revisor Fiscal<br>Suplente | Sofia<br>Osorio | C.C. No. 1022389155 T.P.<br>No. 246120-T |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2023 Hora: 09:27:12

Recibo No. AB23526357

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235263574A953

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

| ESCRITURAS NO. | FECHA        | NOTARIA       | INSCRIPCION            |
|----------------|--------------|---------------|------------------------|
| 2393           | 1-XII-1.976  | 18 BTA.       | 41.640 - 17-XII-1.976  |
| 1196           | 15--VI-1.977 | 18 BTA.       | 47.344 - 6-VII-1.977   |
| 6900           | 19-XII-1.978 | 7A BTA.       | 65.870 - 29-XII-1.978  |
| 6268           | 6--XI-1.979  | 7A BTA.       | 78.555 - 7-XII-1.979   |
| 350            | 17-XII-1.980 | 31 BTA.       | 94.581 - 31-XII-1.980  |
| 32             | 29---I-1.981 | 31 BTA.       | 96.573 - 19--II-1.981  |
| 1325           | 16-XII-1.981 | 31 BTA.       | 110.964 - 20---I-1.982 |
| 0008           | 7---I-1.983  | 31 BTA.       | 128.558 - 7--II-1.983  |
| 1362           | 9--IX-1.983  | 31 BTA.       | 139.807 - 27--IX-1.983 |
| 4670           | 29-- X-1.985 | 18 BTA.       | 181.192 - 29 -XI-1.985 |
| 5125           | 28- XI-1.985 | 18 BTA.       | 181.192 - 29 -XI-1.985 |
| 405            | 19-II -1.986 | 18 BTA.       | 186.067 - 26 -II-1.986 |
| 6011           | 18-XII-1.987 | 18 BTA.       | 229.911 - 29 -II-1.988 |
| 426            | 12- II-1.988 | 18 BTA.       | 229.911 - 29 -II-1.988 |
| 1860           | 10- V -1.990 | 7A.BTA.       | 296.318 - 6 -VI-1.990  |
| 2165           | 29- V -1.990 | 7A.BTA.       | 296.318 - 6 -VI-1.990  |
| 4173           | 24-IX -1.990 | 7A.BTA.       | 307.246 - 10 -X -1.990 |
| 6087           | 21-XII-1.990 | 7A.BTA.       | 314.592 - 10 -I -1.991 |
| 8959           | 31-XII-1.991 | 18 STAFE BTA  | 356.509 - 20 -II-1.992 |
| 8960           | 31-XII-1.991 | 18 STAFE BTA. | 357.261 - 26 -II-1.992 |
| 5771           | 13-XI -1.992 | 7 STAFE BTA.  | 386.754 - 23 -XI-1.992 |
| 2843           | 8-VI -1.994  | 7 STAFE BTA.  | 451.643 - 16 -VI-1.994 |

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO   | INSCRIPCIÓN                                       |
|---|---|
| E. P. No. 0002356 del 25 de abril de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.  | 01056698 del 22 de mayo de 2006 del Libro IX      |
| E. P. No. 4280 del 9 de mayo de 2014 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.      | 01836835 del 21 de mayo de 2014 del Libro IX      |
| E. P. No. 6866 del 4 de diciembre de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C. | 01896636 del 22 de diciembre de 2014 del Libro IX |
| E. P. No. 3054 del 3 de junio de 2021 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.     | 02714376 del 10 de junio de 2021 del Libro IX     |



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2023 Hora: 09:27:12

Recibo No. AB23526357

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235263574A953

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
E. P. No. 3931 del 13 de agosto de 2021 de la Notaría 73 de Bogotá D.C. 02736297 del 23 de agosto de 2021 del Libro IX  
E. P. No. 1244 del 13 de mayo de 2022 de la Notaría 31 de Bogotá D.C. 02846564 del 6 de junio de 2022 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 2 de mayo de 2001 , inscrito el 23 de mayo de 2001 bajo el número 00778397 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: PROCIBERNETICA S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Certificación del 11 de mayo de 2012 de Representante Legal, inscrito el 28 de mayo de 2012 bajo el número 01637709 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: PROCIBERNETICA S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CIBERBUSINESS S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2012-04-17

Certifica:

Por Documento Privado del 21 de junio de 2022 de Representante Legal, inscrito el 29 de junio de 2022 bajo el número 02853480 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- KYBERNETES INVESTMENTS S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Cualquier actividad lícita, incluyendo, pero sin limitarse a actividades de administración empresarial, actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2023 Hora: 09:27:12

Recibo No. AB23526357

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235263574A953

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2022-03-22

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4651  
Actividad secundaria Código CIIU: 4652  
Otras actividades Código CIIU: 6202, 9511

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 36.862.670.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4651

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de agosto de 2023 Hora: 09:27:12  
Recibo No. AB23526357  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235263574A953

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de noviembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de junio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de agosto de 2023 Hora: 09:27:12**

Recibo No. AB23526357

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235263574A953**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**



## ANEXO No. 1 - MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores:

Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS

Ref.: Mecanismo de Elección COMPETITIVO CERRADO No. 001 -2023

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar oferta para "CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCION DE PRODUCTOS Y MODELOS DE ANALÍTICA, CAPACITACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS". y en caso de resultar favorecido, con la asignación del eventual contrato, me comprometo a entregar los documentos requeridos para la celebración del eventual contrato.

Declaro bajo la gravedad del juramento:

1. Conozco los Términos de Referencia de la presente invitación, así como los demás anexos y documentos relacionados con el mismo y acepto cumplir todo lo dispuesto en ellos.
2. Para efectos legales y bajo la gravedad de juramento hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente veraz y cierta por lo cual autorizo para que sea verificada con las autoridades competentes, cuando se considere pertinente.
3. Manifiesto que he dado cumplimiento por todo concepto a los aportes al sistema de protección social en relación con sus empleados en Colombia a la fecha del cierre del proceso de selección de la referencia.
4. Declaro bajo la gravedad del juramento, que no estar incurso en ninguna causal conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, las demás establecidas en la constitución y la Ley.
5. En caso de que se autorice la celebración del contrato, me comprometo a ejecutar el mismo dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y en la propuesta.
6. La sociedad a la que represento no está incurso en causal de disolución, liquidación o en proceso de reorganización conforme a la Ley y/o los estatutos vigentes
7. Tramitare y remitiré los documentos necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en los tiempos señalados en el proceso de selección.
8. Me comprometo a remitir junto con mi propuesta la totalidad de los anexos, completamente diligenciados, para la respectiva revisión y validación.
9. Conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
10. Manifiesto que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
11. En caso de constitución de proponente plural, el oferente al momento de la asignación del nombre del consorcio o unión temporal se compromete a abstenerse de hacer referencia o de influir en dicha nominación en nombre de la entidad contribuyente.





Que acepto ser notificado personalmente por medio del siguiente correo electrónico y a mantenerlo habilitado durante el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, acorde a la Ley 1581 de 2012;

E igualmente manifiesto que los datos de notificación, descritos en el (los) certificado (s) de representación legal o matrícula mercantil, se encuentran actualizados a la presentación de la propuesta económica.

Con la suscripción del presente documento autorizo a FIDUPREVISORA S.A., a notificarme lo correspondiente a este proceso por medio del correo electrónico relacionado a continuación:

**FELIPE GROOT  
MONTOYA** Firmado digitalmente  
por FELIPE GROOT  
MONTOYA  
Fecha: 2023.08.16  
11:59:37 -05'00'

NOMBRE DEL PROPONENTE: PROCIBERNETICA S.A.  
DIRECCIÓN FÍSICA: CARRERA 9 # 76 – 49 OFI. 203  
CORREO ELECTRÓNICO: [FGROOT@PROCIBERNETICA.COM](mailto:FGROOT@PROCIBERNETICA.COM)  
TEL. 6013136500 - 3173762102  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:  
FELIPE GROOT MONTOYA  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.019.044.666 DE BOGOTÁ





## Anexo No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

FELIPE GROOT MONTOYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.019.044.666 de Bogotá en condición de representante legal de PROCIBERNETICA S.A., identificada con NIT 860.03933-7, manifiesto expresamente mi voluntad de asumir el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS está interesada en contratar “CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCION DE PRODUCTOS Y MODELOS DE ANALÍTICA, CAPACITACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS”, conforme a la información técnica y cantidades establecidos en los términos de referencia”, mediante la Invitación COMPETITIVO CERRADO No. 001 -2023.

SEGUNDA: Que es de mi interés apoyar la acción de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS para fortalecer la transparencia en sus procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERA: Que soy consciente de que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales redundará en beneficio no sólo de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, sino de los propios participantes, en cuanto garantiza que la aceptación del contrato se hará a la oferta que ofrezca las mejores condiciones.

CUARTA: Que como oferente reconozco que la presentación de oferta en este proceso se efectúa en un entorno imparcial y competitivo y no sujeto a presiones o abusos.

QUINTA: Que conozco a cabalidad las condiciones generales de contratación de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, los términos de referencia o condiciones de INVITACIÓN y sus adendas, y las reglas de juego establecidas, y reconozco que son equitativas y no favorecen a un oferente en particular.

SEXTA: Que para participar en el proceso, la sociedad que represento ha estructurado una oferta seria, con información fidedigna y una oferta económica ajustada a la realidad que asegura la ejecución del contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia o condiciones de contratación.

SÉPTIMA: Que como oferente estimo conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir los procesos contractuales y, por lo tanto, suscribo el presente documento unilateral que se registrará por las siguientes cláusulas:”

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.** Con la suscripción del presente documento asumo los siguientes compromisos:

1.1. Actuaré en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad.





1.2. Me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS. o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo.

1.3. No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

1.4. Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los empleados de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS , bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir sobre dichos empleados.

1.5. Cumpliré con rigor las exigencias de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, en el curso del proceso de selección y utilizaré las oportunidades y mecanismos jurídicos que la ley faculta para evitar cualquier forma de abuso del derecho.

1.6. No celebraré acuerdos ni incurriré en actos o conductas que tengan por objeto coludir en el presente proceso de selección.

1.7. No utilizaré, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en los términos de referencia, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las ofertas.

1.8. Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, las Directivas de FIDUPREVISORA S.A., la Veeduría Distrital y los demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por empleados de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS . y/o los oferentes.

**CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** En caso de incumplimiento de los compromisos que se adquieren bajo el presente documento, la sociedad que represento quedará inhabilitada por cinco (5) años para participar en cualquier proceso de contratación de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS

En constancia de lo anterior, lo suscribo en (Bogotá, D. C.), a los 16 días, del mes de Agosto del año 2023.

**FELIPE  
GROOT  
MONTROYA**

Firmado digitalmente  
por FELIPE GROOT  
MONTROYA  
Fecha: 2023.08.16  
11:57:56 -05'00'

FIRMA:

Nombre del Representante Legal o apoderado: FELIPE GROOT MONTROYA

C. C. N° 1.019.044.666 de Bogotá

Nombre o Razón Social del Proponente: PROCIBERNETICA S.A.

NIT: 860.039.333-7.







**Nota:** Este compromiso deberá ser firmado por el Representante Legal del Oferente y ser presentado como anexo de la propuesta (Este anexo no da puntaje).

**Bogotá D.C.:** Calle 72 No. 10 - 03 | **PBX:** (601) 756 6633 | **Barranquilla:** (605) 385 4010  
**Bucaramanga:** (607) 697 1687 | **Cali:** (602) 485 5036 | **Cartagena:** (605) 693 1611  
**Ibagué:** (608) 277 0439 | **Villavicencio:** (608) 683 3751 | **Medellín:** (604) 604 3653  
**Montería:** (604) 789 0662 | **Pereira:** (606) 340 0937 | **Popayán:** (602) 837 3367  
**Rioacha:** (605) 729 5328

**Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5**  
Línea Nacional 01 8000 18 05 10  
Bogotá (601) 756 24 44  
Peticiones o solicitudes:  
<https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php>



**MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO**



### Información de la Planilla Pagada

|   |                          |
|---|--------------------------|
| <b>Nit de comercio Operador de Información</b>  | 900089104-5              |
| <b>Razón Social del Operador de Información</b> | Enlace Operativo         |
| <b>Descripción</b>                              | Pago de SuAporte         |
| <b>Fecha</b>                                    | 2023-08-09, 02:19:58 PM  |
| <b>Periodo de Cotización Otros Riesgos</b>      | julio de 2023            |
| <b>Periodo de Cotización Para Salud</b>         | agosto de 2023           |
| <b>Empresa</b>                                  | PROCIBERNETICA SA        |
| <b>NIT</b>                                      | NI 860039333             |
| <b>Código Sucursal (Nombre)</b>                 | ( )                      |
| <b>Referencia de Pago/ Número Planilla</b>      | 64984660                 |
| <b>Tipo de Planilla</b>                         | E                        |
| <b>Número Transacción Bancaria/ CUS</b>         | 93594803                 |
| <b>Banco</b>                                    | (1001) - BANCO DE BOGOTA |
| <b>Valor</b>                                    | \$ 88.021.600            |
| <b>Estado de la Transacción</b>                 | Aprobada                 |
| <b>Dirección IP de Origen</b>                   | 10.0.19.58               |

| Nit                   | Código | Administradora                          | Número Afiliados | Valor sin Mora | Total Intereses Mora |
|-----------------------|--------|---|------------------|----------------|----------------------|
| N800224808            | 230301 | PORVENIR                                | 7                | \$ 5.062.700   | \$ 0                 |
| N800229739            | 230201 | PROTECCION                              | 11               | \$ 16.167.900  | \$ 0                 |
| N900336004            | 25-14  | COLPENSIONES                            | 17               | \$ 20.271.100  | \$ 0                 |
| N800227940            | 231001 | FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS | 9                | \$ 5.520.000   | \$ 0                 |
| N800253055            | 230901 | FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA | 5                | \$ 4.133.200   | \$ 0                 |
| N900156264            | EPS037 | NUEVA EPS                               | 2                | \$ 170.800     | \$ 0                 |
| N800251440            | EPS005 | SANITAS EPS                             | 24               | \$ 7.668.700   | \$ 0                 |
| N830003564            | EPS017 | FAMISANAR                               | 3                | \$ 448.300     | \$ 0                 |
| N830113831            | EPS001 | CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSA SALUD       | 4                | \$ 3.771.900   | \$ 0                 |
| N800130907            | EPS002 | SALUD TOTAL EPS                         | 1                | \$ 216.000     | \$ 0                 |
| N800088702            | EPS010 | EPS SURA                                | 9                | \$ 6.232.100   | \$ 0                 |
| N860066942            | EPS008 | COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD    | 9                | \$ 1.930.700   | \$ 0                 |
| N890903790            | 14-11  | ARL SURA                                | 51               | \$ 1.463.900   | \$ 0                 |
| N890900841            | CCF04  | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT    | 3                | \$ 1.513.200   | \$ 0                 |
| N860007336            | CCF22  | COLSUBSIDIO                             | 47               | \$ 10.108.900  | \$ 0                 |
| N899999034            | PASENA | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN    | 6                | \$ 1.336.900   | \$ 0                 |
| N899999239            | PAICBF | ICBF                                    | 6                | \$ 2.005.300   | \$ 0                 |
| <b>SubTotales:</b>    |        |   |                  | \$ 88.021.600  | \$ 0                 |
| <b>Total a Pagar:</b> |        |   |                  |                | \$ 88.021.600        |



**A QUIEN  
INTERESE  
PROCIBERNETICA S. A.  
NIT: 860.039.333.7**

**CERTIFICA**

Que a la fecha de esta certificación, efectuamos todos los aportes de Seguridad Social y parafiscales de acuerdo con las normas establecidas y nos encontramos al día con las E.P.S., Fondos de Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y A.R.L.

|   |    |                         |
|---|----|-------------------------|
| Total empleados:                            | 52 | Nómina Julio 2023       |
| Valor cancelado Fondos de Pensiones         |    | \$ 51.154.900,00        |
| Valor cancelado EPS                         |    | \$ 20.438.500,00        |
| Valor cancelado ARL                         |    | \$ 1.463.900,00         |
| Valor cancelado Cajas de Comp., ICBF y SENA |    | \$ 14.964.300,00        |
| <b>Total</b>                                |    | <b>\$ 88.021.600,00</b> |

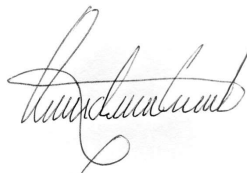
La presente se expide a los 10 días del mes de Agosto de 2023.

Atentamente,


**FELIPE  
GROOT  
MONTROYA**


Firmado digitalmente  
por FELIPE GROOT  
MONTROYA  
Fecha: 2023.08.10  
15:59:20 -05'00'

**FELIPE GROOT MONTROYA  
Representante Legal  
ProCibernética S.A.**



**OSCAR DAVID CARVAJAL BERNAL  
Revisor Fiscal  
Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.  
TP No. 304826-T**

 Carrera 9 #76-49 of. 203  
Bogotá, Colombia

 Carrera 43 A #1 Sur 188  
of 601  
Medellín, Colombia



PBX: +57 (601) 313 65 00  
FAX: +57 (601) 321 33 20



PBX: +57 (604) 321 67 67  
FAX: +57 (604) 321 33 95



[www.procibernetica.com](http://www.procibernetica.com)

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE****PROCIBERNETICA S.A.****NIT. 860.039.333-7****CERTIFICA QUE**

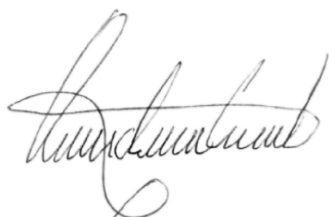
Con base en los soportes y registros, PROCIBERNETICA S.A ha dado cumplimiento integral y oportuno durante los últimos seis meses y hasta la fecha a todas las obligaciones con los sistemas de seguridad en salud, pensiones y riesgos laborales, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, salarios y prestaciones sociales al 30 de julio de 2023.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

| <b>Aportes</b>                | <b>Cancelado hasta</b> |
|-------------------------------|------------------------|
| Salud                         | Agosto 2023            |
| Pensión                       | Julio 2023             |
| Riesgos laborales             | Julio 2023             |
| Caja de Compensación familiar | Julio 2023             |
| ICBF                          | Julio 2023             |
| SENA                          | Julio 2023             |

La presente se expide a los 10 días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,



**OSCAR DAVID CARVAJAL BERNAL**  
**Revisor Fiscal**  
**Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.**  
**TP No. 304826-T**



### ANEXO NO. 13 (CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SOBRE MULTAS Y SANCIONES)

Yo FELIPE GROOT MONTOYA, identificado con CC. 1.019.044.666, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa PROCIBERNETICA S.A., me permito manifestar bajo la gravedad del juramento:

- Que dentro de los 3 años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, no me han sido impuestas a título propio (persona natural) ni a la empresa que represento (persona jurídica), caducidades, multas, sanciones, apremios, ni ninguna otra penalidad en los contratos ejecutados con entidades estatales y/o empresas de derecho privado.
- Que dentro de los 3 años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, me han sido impuestas a título propio (persona natural), o, a la empresa que represento (persona jurídica), las siguientes caducidades, multas, sanciones, apremios, o alguna otra penalidad en los siguientes contratos ejecutados con entidades estatales y/o empresas de derecho privado:

| FECHA DE IMPOSICIÓN | ENTIDAD SANCIONADORA | CONTRATO SANCIONADO |
|---------------------|----------------------|---------------------|
|                     | SIN MULTAS           | SIN MULTAS          |

Nota 1.: Dejar y diligenciar únicamente el párrafo que aplique en su caso particular.

Esta declaración la hago bajo la gravedad de juramento y declaro que conozco las consecuencias administrativas, penales y disciplinarias que acarrea la no veracidad de la información aquí contenida.

**FELIPE  
GROOT  
MONTOYA** Firmado digitalmente  
por FELIPE GROOT  
MONTOYA  
Fecha: 2023.08.16  
11:56:53 -05'00'

NOMBRE DEL PROPONENTE PROCIBERNETICA S.A.  
Firma \_\_\_\_\_

Nota: En caso de no tener multas o sanciones, deberá indicar "SIN MULTAS".



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de agosto de 2023, a las 09:18:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                                     |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento         | Número de identificación tributario |
| No. Identificación     | 8600393337                          |
| Código de Verificación | 8600393337230810091807              |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 229066982



WEB  
09:15:22  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROCIBERNETICA S A identificado(a) con NIT número 8600393337:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de agosto de 2023, a las 09:16:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía   |
| No. Identificación     | 1019044666             |
| Código de Verificación | 1019044666230810091638 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:19:41 AM horas del 10/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1019044666**

Apellidos y Nombres: **GROOT MONTOYA FELIPE**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

10/8/23, 9:21

Policía Nacional de Colombia



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 229066836



WEB

09:14:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FELIPE GROOT MONTOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019044666:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de agosto de 2023, a las 09:42:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                                     |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento         | Número de identificación tributario |
| No. Identificación     | 8600393337                          |
| Código de Verificación | 8600393337230810094235              |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de agosto de 2023, a las 08:51:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía   |
| No. Identificación     | 1019044666             |
| Código de Verificación | 1019044666230810085146 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2023 09:31:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1019044666** y Nombre: **FELIPE GROOT MONTOYA**.

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **69777836** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.001.216.591**

**CARVAJAL BERNAL**

APELLIDOS

**OSCAR DAVID**

NOMBRES

*Oscar David Carvajal Bernal*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ABR-1999**  
**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**

**A+**

**M**

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

**18-ABR-2017 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-00929103-M-1001216591-20170802

0056859223A 1

9910086921

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

669816E216913051

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OSCAR DAVID CARVAJAL BERNAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1001216591 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 304826-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL (E)**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado